

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 03 MAR. 2015

DECRETO N° 396 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don ÁLVARO ANDRÉS CONTRERAS CARRASCO; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ÁLVARO ANDRÉS CONTRERAS CARRASCO
ESTABLECIMIENTO	:	Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	28 de febrero de 1982
FUNCIÓN	:	Celador
JORNADA	:	44 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	02 de marzo de 2015.-
HASTA	:	Indefinido
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENTA	:	\$ 269.763.-
A.F.P. - SALUD	:	HABITAT - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/CPG/MPA/hpt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.